

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 11033

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE MAYO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTERO YDPLA

## "Cuchillo" presunto autor de la masacre en Pataz fue detenido y liberado en Casma



En diciembre del 2023, Miguel Rodríguez fue intervenido junto con otras personas en posesión de una cacerina abastecida con cuatro municiones, una granada de guerra, cinco municiones sin percutir y un revólver

### CSJAN capacitó a futuros jueces y secretarios de paz escolar de Huaraz y Carnuaz

Alumnos promoverán la solución de conflictos en sus instituciones educativas



### En esta edición:

Exceso de velocidad origina accidentes de tránsito en carreteras de Ancash

Daniel Reeves sobre Palcacocha: "No alarmarse estamos alertando a la población"

Ancash: viviendas dañadas y familias afectadas por lluvias intensas que siguen golpeando la sierra

## 14 años de cárcel por ultrajar a una mujer

Dentro de una casa de palos y esteras, la obligó a beber vino, amenazándola con un pico de botella. Al verla ebria, el sujeto aprovechó para ultrajarla.





## EDITORIAL

## Dina Boluarte aplica medidas cuestionables contra el crimen

Gobierno ordena, de forma errática, toque de queda en Pataz sin estrategia real contra el crimen.

La presidenta del Perú, Dina Boluarte, ha dejado claro que no le interesa en lo más mínimo atender la situación gravísima de desprotección e inseguridad que sufren los peruanos frente a la criminalidad.

En una conferencia de prensa, escotada por César Acuña, y en la que no se permitió preguntas de los reporteros, Boluarte insistió en medidas inútiles para combatir a los grupos armados provenientes de actividades ilícitas ligadas a la minería ilegal.

El desgobierno, chalequeado por el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, ha anunciado la aplicación de toque de queda y la suspensión de las actividades mineras en la zona.

¿Cómo la restricción de libertades es siquiera una opción de lucha contra el crimen si es que, como denuncia la empresa minera Poderosa, más de 800 policías no pueden ingresar ni interditar las bocaminas ilegales?

Enviar a miembros del Ejército para pretender un restablecimiento del orden en el distrito tomado por el hampa es, además de una ofensa contra la institución militar, una medida estéril como los más de 10 estados de emergencia implementados que no han tenido ningún tipo de éxito real.

Es indignante que se exponga a militares jóvenes a una situación para la cual no han sido entrenados, debido a que no es su función constitucional para con la patria.

Menos aún, si la orden de Boluarte es aplicar la fuerza en zonas rurales en las que habitan diversas personas que no solo se dedican a la minería.

Boluarte y el responsable inmediato de la crisis del Gobierno, el ministro Adrianzén, creen que engañan a los peruanos que ven en sus actos una ofensa constante contra ellos, sobre todo los más pobres.

Paralelamente, el Congreso, fiel al mismo desdén que la presidenta, ha interpuesto una denuncia constitucional contra ella.

La misma a quien en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales se han asegurado de blindar hace menos de un mes "hasta el final de su mandato" y evitar que el Ministerio Público pueda siquiera investigarla.

Por lo tanto, no es sorprendente que la misma Boluarte, en vez de asumir la responsabilidad que es suya y de su gabinete, ataque deliberadamente y con saña a la Fiscalía.

Porque su objetivo y el de sus aliados en el Legislativo no fue ni es la protección de los peruanos, sino mantener su impunidad.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## LOS 14 PROGRAMAS PÚBLICOS QUE DESAPARECERAN

Según el Gobierno con éstas medidas se busca reducir el gasto público. Inversiones de éstos programas, van a ser incorporadas a la cartera de proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)



El titular del MEF realizó este anuncio junto a la presidenta Dina Boluarte en conferencia de prensa. Medidas de reducción de gasto público ya habían sido anunciadas previamente.

## MENOS BUROCRACIA

Tal como lo adelantó el ministro de Economía y Finanzas (MEF), José Salardi, anunció la extinción de 14 programas públicos, con el objetivo de "consolidar una unidad central de inversión pública que nos va a permitir generar más inversión y menos burocracia".

Indicó además que sus inversiones van a ser incorporadas a la cartera de proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

"El objetivo con esta unidad central de inversión pública básicamente pasa por tener impactos positivos como una integración de gestión, una articulación territorial adecuada para tener intervención en territorio, lograr una rapidez y eficiencia en la gestión y ejecución de las inversiones", manifestó.

## SE TRATA DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

Proviás Nacional  
Proviás Descentralizado

Programas Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL)  
Programas Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)  
Programas Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS)  
Programas Nacional de Saneamiento Urbano (TNSU)  
Programas Nacional de Saneamiento Rural (TNSR)  
Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC)  
Programa Subsectorial de Irrigación (PSI)  
Plan Copesco Nacional (PSN)  
Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)  
Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)  
Programa Nuestras Ciudades (PNC)  
Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP)

## OBJETIVOS

El titular del MEF añadió que estas medidas tendrán el objetivo final de tener una infraestructura de calidad a servicio de los peruanos, avanzando en un "cierre real de la brecha de infraestructura existente en el país".



# Congreso podría dejar sola a Dina Boluarte a un año de las elecciones: esta es la posición de los parlamentarios



(Alejandra López - Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

El 2025 es un año clave y decisivo, en el que el Legislativo jugará un rol importante en lo que queda del Gobierno de la presidenta Dina Boluarte, antes de las elecciones del 2026.

El panorama es incierto, y las alianzas tácitas que han sostenido a su Gobierno hasta ahora podrían comenzar a resquebrajarse.

En los últimos meses, diversas bancadas, como Fuerza Popular, Alianza para el Progreso (APP) e incluso Perú Libre, han sido señaladas de mantener un cogobierno con Boluarte.

Esta presunta alianza habría permitido blindar a la mandataria frente a los cuestionamientos por su gestión y las investigaciones en su contra.

Sin embargo, las tensiones entre ambos poderes del Estado han ido en aumento, especialmente desde que el Congreso negó el permiso a la presidenta para asistir a la Asamblea General de la ONU.

Este año, muchos de los partidos con representación nacional en el Congreso empezarán a formular sus estrategias con miras a las campañas electorales, lo

que lleva a que distintos parlamentarios empiecen a mostrar posiciones variadas sobre su relación con el Ejecutivo.

**Rajaduras en el bloque democrático**

A pesar de los múltiples intentos de vacancia contra Dina Boluarte, hasta ahora ninguna moción ha conseguido el apoyo suficiente para avanzar.

Asimismo, el Legislativo ha mostrado tibieza en el tratamiento de las investigaciones contra su gabinete, como en el caso de Julio Demartini, involucrado en el caso Qali Warma —ahora Wasi Mikuna—, por una presunta red de corrupción que repartía productos no aptos para el consumo de niños y escolares en el interior del país. Enfrentó dos intentos de mociones de vacancia de las que salió airoso.

Sin embargo, el panorama político podría complicarse este año preelectoral para la mandataria, quien ahora enfrenta ocho investigaciones.

Entre las más recientes destacan los casos Rolex, CoFRE y la cirugía a la nariz. Aunque estas han generado controversia, hasta ahora congresistas de APP y Fuerza Popular han desestimado que sean causales para una vacancia por incapacidad moral.

De hecho, Fuerza Popular, actual bancada mayoritaria del Congreso, ha sido

pieza fundamental de las contrarreformas electorales que cambiarán el panorama en los próximos meses.

Según el congresista fujimorista Alejandro Aguinaga, ellos no apoyan cualquier acción que retire a Boluarte del sillón presidencial porque apuestan por la gobernabilidad y llamar a nuevas elecciones solo significaría más gasto. “Claro, esto cambiaría solo en caso de una hecatombe política”, indicó a La República.

La politóloga Marylia Cruz explica que ahora dichas bancadas empezarán a recobrar un cierto capi-

**El 2025 se presenta como un año crucial para el Gobierno de Dina Boluarte, en donde, de no mantenerse adecuadamente dentro de la dinámica política, podría verse fuera del poder antes de las elecciones del 2026**

tal político para las próximas elecciones.

“Y seguramente tomarán distancia de la posición de Dina Boluarte en su último período de Gobierno hasta el 2026”, refirió.

**Castigo a los socios de Boluarte**

El congresista Juan Burgos, de Podemos Perú y presidente de la Comisión de Fiscalización, ha sido tajante al referirse a las consecuencias políticas de las alianzas entre el Ejecutivo y el Legislativo: “El Perú castigará a los que han estado de socios de Dina Boluarte.

Creo que las agrupaciones que han recibido ministerios deben ser señaladas. La corrupción y las dudas sobre este Gobierno son evidentes.

Es momento de que el país conozca quiénes cogobernaron con ella”, declaró a este diario.

En tanto, Norma Yarrow, de Renovación Popular, se mostró en contra de posibles alianzas entre los poderes del Estado.

Cuestionó las supuestas alianzas entre el Ejecutivo y el Legislativo, apuntando directamente al bloque democrático y reconociendo las deficiencias del actual Congreso: “Nosotros somos una bancada de oposición responsable. (...)”

Pero mientras Cerrón esté en la Mesa Directiva y tenga el respaldo de APP y Fuerza Popular, Dina Boluarte será inamovible. Sin embargo, el día que le quieran bajar el dedo una vez adelantadas las elecciones, seguro le van a quitar respaldo”, sentenció.

**¿Un año de ruptura?**

El desgaste de las relaciones entre el Ejecutivo y las principales bancadas del Congreso parece inevitable. Tanto Fuerza Popular como APP mostraron señales de retroceso, lo que podría dejar a Boluarte sin el apoyo necesario para culminar su mandato con estabilidad.

De hecho, este último partido enfrenta una crisis interna al ser señalado como principal responsable de la presunta red de prostitución en el Congreso.

Las nuevas investigaciones y cuestionamientos que enfrenta Boluarte, sumados a la pérdida de poder de bancadas como APP, podrían ser el detonante para que los grupos que hasta ahora la respaldan le retiren su apoyo. Marylia Cruz plantea tres posibles escenarios: “Por un lado, ciertas bancadas se podrían contraponer a Boluarte para tener crédito político y distanciarse del Ejecutivo, no necesariamente para vacarla. El otro escenario es que si logran vacarla y entremos a otro gobierno por un corto tiempo.

Y la tercera hipótesis es que no les importa mucho la baja aprobación de la ciudadanía. Porque en estos momentos, tanto el Congreso como el Ejecutivo están de espaldas a lo que la ciudadanía desapruueba o aprueba, y simplemente tratan de sobrevivir el período para terminarlo”, alertó

El 2025 se perfila como un año decisivo, no solo para Boluarte, sino también para el Congreso, que deberá elegir entre continuar respaldando al Ejecutivo y asumir el costo político de su propia supervivencia.

En cualquier caso, el desenlace podría redefinir el mapa político del país de cara a las elecciones del 2026

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Colquita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa - Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



# Estos son los partidos políticos inscritos que suman más del 60% de firmas falsas detectadas



(Oscar Quispe - PERU21.PE)

El colmo. Quieren llegar al poder a como de lugar. No les importa nada. Saben que los vacíos legales les ofrecen un manto de impunidad en las próximas Elecciones 2026.

Perú21 ha verificado que son seis los partidos políticos inscritos que aglutinan más de 60% de registros observados por las autoridades electorales del país de un total de 81,328 firmas presentadas.

En total son 32, de los 43 partidos aptos para participar de los comicios de 2026, que registran firmas falsas.

## RENIEC

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) tiene en su poder esta información que ha hecho pública luego de las masivas denuncias de firmas falsas. La entidad ha indicado que estos informes se basan en una comparación entre la firma registrada en la ficha de afiliación y la firma obrante en la base de datos de la Reniec.

“Cuando se encuentra una coincidencia razonable, la firma se considera válida; en caso contrario, se declara no válida. Cabe señalar que este proceso no incluye un peritaje, ya que no forma parte de las competencias institucionales”, indicó la entidad en un comunicado.

## PERÚ MODERNO:

El partido político Perú Moderno logró su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y está habilitado para participar en las elecciones generales de 2026. Este partido es una de las agrupaciones nuevas que busca un espacio en el escenario político nacional, pero ¿a qué costo?

El Reniec ha identificado en Perú Moderno 16,560 registros de firmas no válidas.

## Perú Moderno

Perú Moderno se presenta como un partido con enfoque progresista, priorizando temas como la innovación, el desarrollo sostenible y la inclusión social. Su propuesta busca atraer a sectores jóvenes y emprendedores, así como a ciudadanos interesados en una política más transparente y orientada al futuro.

## PRIN:

El partido político PRIN (Partido Regionalista de Integración Nacional) está inscrito para participar en las elecciones y tiene como objetivo ‘promover una visión de desarrollo regionalista y nacional’.

El Reniec ha identificado en PRIN 13,392 firmas no

válidas. Este es el equivalente al 20% del total de registros verificados por la autoridad.

## PRIN

El partido es liderado Walter Chirinos, contador público de profesión. PRIN cuenta con una estructura organizativa que incluye un Comité Ejecutivo Nacional (CEN), liderado por un presidente y diversas secretarías encargadas de áreas clave como formación política, economía, juventud, y derechos humanos, según sus estatutos.

## DEMÓCRATA VERDE:

El partido político Demócrata Verde (PDV) se fundamenta en la ecología política y los principios democráticos. Su ideología está centrada en el desarrollo sostenible, la inclusión social y el respeto por los valores culturales y ambientales.

Esta organización tiene 7,204 registros observados por el Reniec.

## Demócrata Verde

Álex González es líder del partido. Fue alcalde de San Juan de Lurigancho entre 2019 y 2022. Antes de eso, ocupó cargos como regidor en el distrito de San Luis y participó en varias elecciones, incluyendo intentos para el Congreso y la alcaldía de Lima.

## PRIMERO LA GENTE:

El partido político Primero la Gente se define como una organización progresista con un enfoque en la comunidad, ecología, libertad y progreso. Su ideario, presentado ante el JNE, se centra en promover una política inclusiva y ética, con énfasis en la sostenibilidad ambiental, la democracia participativa y el desarrollo económico sostenible.

El Reniec ha identificado en Perú Moderno 5,428 registros de firmas no válidas que se encuentran detalladas en 4 informes técnicos.

## Primero la gente

Los líderes del partido son Miguel Ángel del Castillo Reyes, hijo del excongresista Jorge del Castillo; Marisol Pérez Tello, exministra de Justicia; y Marco Zevallos, personero legal de la agrupación.

Este último le dijo al programa Punto Final que “todas las fichas de los militantes de nuestro partido han sido validadas por Reniec.

No sé cómo una firma que afirmas que es falsa podría estar siendo validada como la de alguien que es militante de Primero la Gente”.

## PERÚ PRIMERO:

El partido político Perú Primero se autodefine como

**Organizaciones políticas que participarán en las Elecciones 2026: Perú Moderno, PRIN, Demócrata Verde, Primero la Gente, Perú Primero y Voces del Pueblo, suman más de 50 mil registros observados**

una agrupación de ideología socioliberal. Su propuesta se centra en ‘impulsar una agenda de modernización del Estado, fomentando la descentralización y la participación ciudadana, junto con un enfoque en la justicia social y la redistribución equitativa de recursos’.

El Reniec ha identificado en Perú Primero 5,117 firmas no válidas en 5 informes técnicos.

## Perú Primero

Martín Vizcarra, quien fue el impulsor y principal figura de Perú Primero, no puede postular en las próximas elecciones debido a que se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos.

Esta inhabilitación fue impuesta por el Congreso de la República, lo que le impide competir oficialmente en futuras contiendas electorales. Además, en estos momentos se encuentra procesado por corrupción.

## VOCES DEL PUEBLO:

El partido Voces del Pueblo surge desde el Congreso de la República, en el marco de la actividad política del legislador Guillermo Bermejo, ex Perú Libre.

El Reniec ha identificado en Voces del Pueblo 4,428 registros de firmas no válidas, y ha advertido “falsificación masiva de firmas”.

## Voces del pueblo

Guillermo Bermejo actualmente es procesado e investigado por diversos casos. Enfrenta un juicio en el que se le imputa por haber asistido, en 2009, a reuniones en el VRAEM con los cabecillas de Sendero Luminoso.

Se acusa al legislador de haber buscado recibir adoctrinamiento y entrenamiento en el uso de armas durante dichas reuniones, lo que lo vincula a actividades terroristas. Este proceso es uno de los más avanzados hoy por hoy, y de ser hallado culpable, la pena podría llegar a 20 años de prisión.

## POSICIÓN DE JNE SOBRE FIRMAS FALSAS

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo Bermejo, precisó que dicha entidad ha presentado 159 denuncias ante el Ministerio Público por las fichas de afiliación a partidos políticos con firmas declaradas no válidas.

## Roberto Burneo.

Presidente del JNE, Roberto Burneo.

Indicó que, una vez conocidos los informes del Reniec sobre las irregularidades en las firmas, el procurador del JNE formalizó las denuncias respectivas ante el titular de la acción penal, tanto en los casos correspondientes a su gestión como en aquellos que se encontraban pendientes desde el 2023.

“Así que (el Ministerio Público) tendría que formalizar la denuncia, en principio, por falsedad genérica y por los delitos vinculados, contra los que resulten responsables”, señaló Burneo en entrevista con JNE TV.

## LINK PARA VER SI ESTÁS INSCRITO EN UN PARTIDO

Si desea saber si usted o su familia han sido afiliados sin su consentimiento a algún partido político, puede consultar con su número de DNI en el siguiente enlace: <https://sropublico.jne.gob.pe/Consulta/Afiliado>



# Congreso: presentan moción de censura contra Gustavo Adrianzén tras asesinato de 13 mineros en Pataz



(Pamela Arroyo - larepublica.pe)

La bancada Juntos por el Perú-Voces del Pueblo presentó una moción de censura contra el primer ministro, Gustavo Adrianzén, tras alcanzar las 35 firmas requeridas.

La solicitud se da luego de que se registrara el secuestro y asesinato de 13 mineros en Pataz ante la indiferencia del Gobierno de Dina Boluarte, quien en un primer momento desconoció el hecho para luego afirmar que sí actuaron desde el primer momento.

Posteriormente, la bancada de Podemos Perú alcanzó la 35 votos para también presentar la moción de censura contra el presidente del Consejo de Ministros por el incremento de la criminalidad en el país,

sobre todo en Pataz (La Libertad).

Ahora, ambos documentos pasará directamente al Pleno, donde se debatirá y se votará si se aprueba o se niega la censura.

### ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS PARA LA MOCIÓN DE CENSURA?

Desde Juntos por el Perú, el congresista Roberto Sánchez, decidió presentar una moción de censura contra Gustavo Adrianzén con el respaldo de su bancada por "su incapacidad frente a la ola de inseguridad ciudadana que viene enfrentando el país, así como por su falta de liderazgo, gestión y articulación de los ministerios a su cargo".

Alega que las respuestas brindadas por Adrianzén, durante conferencias

de prensa, confirmaron su rol como escudero político de la presidenta Dina Boluarte, lo que ocasionó que descuide la jefatura del Gabinete y sus funciones de coordinar, supervisar y exigir resultados a los ministros.

"Ha priorizado la propaganda y la retórica antes que la solución efectiva de los problemas que aquejan al país", se lee en el docu-

**La moción de censura contra el primer ministro, Gustavo Adrianzén, será presentada en el Pleno para su debate y posterior votación.**

mento.

En esa crítica, Podemos Perú, señala que el Gobierno de Boluarte no tiene decisión política ni experiencia para enfrentar la criminalidad en el Perú y restaurar el principio de autoridad.

"Los asesinatos y la extorsión se han incrementado pese a los constantes estados de emergencias declarados por el Poder Ejecutivo lo que evidencia falta de planificación e implementación en las políticas de inteligencia", dice el documento de Podemos.

Moción de censura contra el primer ministro, Gustavo Adrianzén.

Moción de Acción Popular también alcanzó las firmas necesarias

Además de la moción multipartidaria impulsada por Málaga y la de Podemos, la iniciativa de Acción Popular también superó las 33 firmas necesarias para ser admitida a trámite y ser votada en el Pleno del Congreso.

Una vez ahí, serán necesarios 66 votos a favor para lograr sacar a Adrianzén de su cargo.

Dina Boluarte defiende a Gustavo Adrianzén

La presidenta Dina Boluarte defendió públicamente la permanencia del primer ministro, minimizando su responsabilidad en torno a la tragedia en Pataz.

"El crimen de Pataz no se resolverá sacando al premier", afirmó durante una conferencia de prensa, en la que respaldó su continuidad en el cargo.

Boluarte también evitó asumir que su Gobierno carecía de información verificada sobre el presunto secuestro de trabajadores en la zona, pese a que el 30 de abril ya se conocían reportes del ataque y varios medios advirtieron sobre el riesgo.

"El Ejecutivo, desde el primer momento que se rumoreaba que probablemente había personas secuestradas, inmediatamente tomamos las acciones debidas", declaró.

Sin embargo, esas medidas, según lo dicho por la presidenta, no lograron impedir el asesinato de los trabajadores.

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**  
 ANTE MÍ ANTONIO MARINO JAMANCA SHUAN Y FORTUNATA SERAFIN GIRALDO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. PANORAMICA, SECTOR HUANCHAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON AV. PANORAMICA Y JESUS JAMANCA SHUAN Y FLORENCIA MARTHA LAZARO TREJO CON 03 TRAMOS. TOTAL: 43.25ML. DERECHA: CON JESUS JAMANCA LAZARO Y FLORENCIA MARTHA LAZARO TREJO CON 03 TRAMOS. TOTAL: 63.76ML. IZQUIERDA: CON ROBERTO GARCIA SERAFIN Y ROSALINA IDELFONSA YAURI JULCA CON 02 TRAMOS. TOTAL: 68.17ML. FONDO: CON CAMINO DE VIGILANCIA CON 08 TRAMOS. TOTAL: 37.91ML. ÁREA TOTAL: 1,813.66M2. -----  
 SE EMPLAZA A LA ANTERIOR PROPIETARIO: COMUNIDAD CAMPESINA DE SANCHEZ CERRO REPRESENTADA POR ELOY CACHA GARCIA Y TITULARES REGISTRALES: MANUEL JAMANCA SHUAN Y FLORENCIA MARTHA LAZARO TREJO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N°11129317 SUNARP - HUARAZ PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO N°3,277, DE FECHA CIERTA 22/11/2000 OTORGADO POR LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANCHEZ CERRO REPRESENTADA POR ELOY CACHA GARCIA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----  
 HUARAZ, 20 DE FEBRERO DEL 2025.


  
**FREDY OTAROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Prov. de Huaraz

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**  
 ANTE MÍ YELENA SOLEDAD MAUTINO CANO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACION ANTONIO RAYMONDI S/N, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON PROLONGACION ANTONIO RAYMONDI. CON: 3.78ML. DERECHA: CON BERTHA GLADYS BAYONA ONCOY EN 03 TRAMOS. TOTAL: 18.57ML. IZQUIERDA: CON MILLER VIGO MELGAREJO EN 04 TRAMOS. TOTAL: 21.09ML. FONDO: CON LUIS PALACIOS ROTA CON: 8.26ML. ÁREA TOTAL: 113.57M2. -----  
 SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO: MARIA ARMANDA MEJIA MEJIA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N°512, DE FECHA CIERTA 07/07/1997 OTORGADO POR MARIA ARMANDA MEJIA MEJIA A FAVOR DE MIGUEL LEONCIO RAVELLO MEJIA Y YELENA SOLEDAD MAUTINO CANO. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZÁLEZ, MEDIANTE UNA DONACION DE ACCIONES Y DERECHOS N° 764 DE FECHA 15/03/2025 QUE OTORGA MIGUEL LEONCIO RAVELLO MEJIA A FAVOR DE LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----  
 HUARAZ, 06 DE MARZO DEL 2025.

  
**FREDY OTAROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Prov. de Huaraz

### EDICTO JUDICIAL

EXP. 00008-2025-0-0213-JP-CI-01, seguido por Julián García Pérez, sobre Rectificación de Partida ante el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Yungay, que despacha la Sra. Juez Dra. Luria Melina Rojas Maza y secretaria Blanca Flor Osorio Jamanca, se ha ordenado la publicación de la siguiente resolución, **PARTE PERTINENTE RESOLUCIÓN N° 01**, Yungay, diez de marzo del dos mil veinticinco. **AUTOS Y VISTOS: ... SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda de Rectificación de Partida de Nacimiento presentada por don **GARCIA PEREZ JULIAN**, a fin que se rectifique su partida de nacimiento en razón de no haberse consignado el segundo pre nombre de su padre, siendo lo correcto **FRANCISCO VICTOR GARCÍA GARCÍA**, en la vía del proceso **NO CONTENCIOSO**, Yungay, seis de mayo del dos mil veinticinco.

  
 Blanca Flor Osorio Jamanca  
 SECRETARIA JUDICIAL  
 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY



# Alias Cuchillo: presunto autor de la masacre en Pataz fue detenido y liberado en Casma



**En diciembre del 2023, Miguel Rodríguez fue intervenido junto con otras personas en posesión de una cacerina abastecida con cuatro municiones, una granada de guerra, cinco municiones sin percutir y un revólver**

Miguel Rodríguez Díaz, alias Cuchillo, es sindicado de ser el autor intelectual del secues-

tro y asesinato de 13 trabajadores de una mina en la provincia de Pataz, región La Libertad. Se trata de un hecho sangriento que ha conternado a todo el Perú.

En estos momentos es el hombre más buscado del país, aunque ya está en el extranjero.

## CASMA EN EL HISTORIAL DELICTIVO DE ALIAS "CUCHILLO"

El distrito de Casma, región Áncash, es parte del historial delictivo de este sujeto de alta peligrosidad, vinculado a diversos atentados relacionados a la minería ilegal.

## SU DETENCIÓN EN CASMA CON GRANADA, MUNICIONES Y REVOLVER

A mediados de diciembre del 2023, fue detenido en Casma, junto con Julián Reyes Chávez Julián (39), Elar Yency Bravo Miranda (19), Jimmi Sadet Julca Saldaña (41) y dos menores de edad, una de 15 y la otra de 16 años.

Estaban en posesión de una cacerina abastecida de cuatro municiones, una granada de guerra, cinco municiones sin percutir y un revólver, según informó la Policía.

## LA INTERVENCIÓN

La intervención se llevó a cabo en el hotel Naty, ubicado en el asentamiento Luis Pardo, en Casma.

Miguel Rodríguez y la menor de 15 años estaban en una camioneta, en los exteriores del establecimiento, cuando fueron abordados por los policías a la altura de la Cruz Roja.

Dentro del vehículo los agentes policiales

encontraron las cinco municiones sin percutir y el revólver.

## BANDA DEDICADA AL SICARIATO Y LA EXTORSIÓN

Según el personal policial de Casma, se trataba de una banda dedicada al sicariato y la extorsión que llegó a la ciudad para hacer de las suyas y luego planeaba irse a Lima.

Para ese entonces, Miguel Rodríguez y Elar Bravo ya habían sido involucrados en un atentado contra la minera La Poderosa, que dejó nueve trabajadores fallecidos y 17 heridos.

Hasta Casma llegaron los agentes del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) Trujillo para seguir el rastro de ambos.

## FISCAL LO LIBERO EN 48 HORAS

El fiscal de Casma, Edwin Ramos Heredia, se hizo cargo de las diligencias contra alias Cuchillo y sus cómplices por el delito de tenencia ilegal de armas de fuego. Pero en menos de 48 horas, el mismo magistrado ordenó su liberación y de toda la presunta banda criminal. Esta decisión generó una ola de críticas por parte de la Policía y de la población.

## ¿POR QUÉ FUE LIBERADO?

Según Edwin Ramos, las pericias arrojaron que el arma y la granada de guerra incautadas estaban inoperativas; es decir, no servían y, por ende, no había delito.

"Al estar inoperativos, no se puede seguir con el proceso y mucho menos continuar con ellos detenidos", explicó el magistrado de la Fiscalía Provincial Penal de Casma, en aquel entonces al ser abordado por los periodistas.

Miguel Rodríguez Díaz ya tenía investigaciones abiertas en la región La Libertad, pero el representante del Ministerio Público dijo que su despacho solo podía ver lo ocurrido en Casma.

## POLICÍA NO HABRÍA AVISADO DE LA DETENCIÓN DE "CUCHILLO" AL FISCAL

Hoy, a casi año y medio de la liberación de alias Cuchillo, el fiscal señaló a Epicentro que la Policía, en el momento de la detención, no le avisó, pese a que el hotel donde se produjo la captura está ubicado muy cerca de la sede fiscal de Casma.

Afirmó que al momento de preguntar cuál era el sustento para que la Policía detuviera a alias 'Cuchillo', no recibió una respuesta adecuada.

## ¿DÓNDE ESTÁ ALIAS CUCHILLO?

Tras ser sindicado de ser el autor del múltiple asesinato en Pataz, Miguel Rodríguez viajó ayer a Colombia, según su certificado de movimiento migratorio.

No tuvo problemas en abandonar el Perú, ya que no registraba ninguna orden de impedimento de salida del país o detención preliminar en su contra. (V.Z. - RSD Noticias).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

## Juan Vásquez lamenta poco trabajo del Gore en Ancash



## También cuestiona poca labor de autoridades de Huaraz

Juan Vásquez Cruzado durante su visita a la ciudad de Huaraz, dijo que encuentra a la ciudad en medio de basura y escombros el cual ahuyenta a los pocos turistas que llegan.

En cuanto a las innecesarias muertes por los desastres naturales en la subcuenca de Casca, dijo que lamenta mucho el fallecimiento de una

joven madre de familia y su bebé, hecho que se pudo evitar con moderna tecnología que lamentablemente en Huaraz esa

herramienta no funciona tras un enorme gasto en la laguna de Palcacocha en donde se instaló un Sistema de Alerta Temprana (SAT).

Vásquez Cruzado, también lamentó la muerte de los 13 mineros en la zona de Pataz en donde impera el desgobierno y no existe la presencia del estado peruano en un lugar en donde la población pide a gritos ayuda para seguir viviendo en medio de un pleito de dos bandas.

En torno al anuncio a través de los medios capitalinos sobre el incremento de sueldo de la presidenta de la república Dina Boluarte, dijo que no se puede esperar nada de quien dio la espalda a quien lo llevó a ocupar un importante cargo y ahora es la mandataria de la nación, "ningún peruano votó para que ella sea presidenta" dijo Juan Vásquez Cruzado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



# CSJAN capacitó a futuros jueces y secretarios de paz escolar de Huaraz y Carhuaz



## Alumnos promoverán la solución de conflictos en sus instituciones educativas

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el miércoles 30 de abril, capacitó a 120 estudiantes pertenecientes a 10 colegios de las provincias de Huaraz y Carhuaz, quienes próximamente prestarán juramento para ejercer el cargo de jueces y secretarios de paz escolares.

La jornada fue inaugurada por el juez superior provisional, doctor Duhamel Sillio Ramos Salas, quien estuvo acompañado del representante de la Unidad Educativa Local (Ugel) de Huaraz, doctor Edwin Bogarín Reynaldo.

A esta primera capacitación asistieron alumnos de las instituciones educativas Simón Antonio Bolívar Palacios, Santa Rosa de Viterbo, Señor de la Soledad, Sabio Antonio Raimondi, Niño Jesús de Praga, Fray Martín de Porres de Taclán, Virgen de las Mercedes de Jangas y Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga, pertenecientes a la provincia de Huaraz.

Asimismo, participaron estudiantes de los planteles María Auxiliadora y Nuestra Señora de las Mercedes, ambos ubicados en Carhuaz.

Las charlas estuvieron a cargo de las magistradas Lucelia Espinoza Pampa y Haydée Roxana Huerta Suárez, quienes se ocuparon de los temas "Justicia de paz escolar y funciones" y "Misión y visión de la CSJAN y procesos de infracción cometidos por adolescentes en conflicto con la ley penal", respectivamente. De igual forma, el conciliador extrajudicial, doctor Jorge Enrique Rodríguez, expuso sobre "Técnicas de conciliación".

### DATO

Los jueces de paz escolar fomentan la resolución de conflictos en los colegios para cuyo propósito fortalecen la enseñanza y el aprendizaje de los deberes y derechos ciudadanos.

(Nota Prensa Poder Judicial)

## Áncash: viviendas dañadas y familias afectadas por lluvias intensas que siguen golpeando la sierra

Tres distritos reportan emergencias tras las precipitaciones del 4 y 5 de mayo. 13 personas han sido desplazadas y esperan ayuda humanitaria

Las torrenciales lluvias registradas entre el 4 y 5 de mayo con-

tinúan dejando secuelas en varias zonas de la sierra de Áncash.

Según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash), al menos 13 personas resultaron afectadas tras los daños provocados a viviendas en distintos distritos, y actualmente pernoctan en zonas seguras, fuera del alcance de los eventos climáticos.

En el distrito de Casca, provincia de Mariscal Luzuriaga, una vivienda en el barrio Huaripata presentó daños estructurales debido al humedecimiento de sus cimientos. En Huari, capital de provincia homónima, otra casa ubicada en el barrio Santa Rosa sufrió fil-



traciones como consecuencia del ingreso de agua de lluvia.

La situación se complicó en el centro poblado de Pongor, distrito de Independencia (Huaraz), donde se registró un proceso de reptación de suelos que provocó rajaduras en el piso de dos viviendas.

Ante estos eventos, las autoridades locales han iniciado la entrega de bienes de ayuda humanitaria, en coordinación con el COER y tras completar la evaluación de daños y empadronamiento de damnificados.

En el distrito de Chavín de Huántar, una vivienda del sector Queros fue parcialmente afectada por un derrumbe. No obstante, la evaluación técnica calificó los daños como leves, por lo que no se activará la entrega de ayuda.

Las autoridades continúan en alerta, ya que las condiciones climáticas en la región podrían seguir generando emergencias en las próximas horas.

(P.C. -RSD Noticias).



### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: LUIS GUILLERMO ROSARIO FLORES, con DNI. N° 31623405, según expediente N° 441 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015272966, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1966, habiéndose consignado los datos de la madre incompletos omitiendo el segundo pre nombre "Timotea" siendo "Feliciano Timotea" y el segundo apellido como: "Jamanca" siendo "Flores" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: FELICIANA TIMOTEA FLORES FLORES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 06 de Mayo de 2025.



### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, SILVERIA YNTI CASTILLO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PL. AGUSTIN GAMARRA, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS: FRENTE: CON PL. AGUSTIN GAMARRA. CON: 6.83ML. DERECHA: CON RUFINO EUGENIO POPAYAN CIELO CON: 15.53ML. IZQUIERDA: CON HILARIO DARIO SALAZAR MORENO. CON: 16.07ML. FONDO: CON GLORIA EDITH AYALA FALCON. CON: 7.11ML. ÁREA TOTAL: 110.07M2. -----**  
**SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO: HERNAN M. TAFUR MEZA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 650, DE FECHA CIERTA 03/12/1980 OTORGADO POR HERNAN M. TAFUR MEZA A FAVOR DE LA SOLICITANTE Y EVARISTO MORALES YANAC. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----**

HUARAZ, 21 DE MARZO DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Prov. de Huaraz



# Casma: 14 años en prisión por ultrajar a una mujer tras obligarla a beber alcohol



sación del Ministerio Público, el 27 de septiembre de 2022, Gerónimo Ruiz, quien conocía a la mujer, la llevó hasta su vivienda ubicada en el sector de Tabón, en la provincia de Casma.

Dentro de un rancho de palos y esteras, la obligó a beber vino, amenazándola con un pico de botella. Al verla ebria, el sujeto aprovechó para ultrajarla.

La víctima relató que el agresor la mantuvo amenazada con un arma de fuego hasta la noche del 29 de septiembre en que este se quedó dormido y la

víctima logró huir del lugar, pidiendo ayuda a un morador de la zona conocida como "13 Palos".

De acuerdo al examen médico legal, la joven presentaba huellas de violencia sexual.

Con las pruebas recabadas, la Fiscalía solicitó prisión preventiva para el imputado.

En primera instancia, el Juzgado Penal Colegiado le

impuso 14 años de prisión efectiva.

A través de su abogado, Ze Carlos Gerónimo interpuso un recurso de apelación en el que solicitaba la nulidad de la sentencia, bajo el argumento de que esta contenía una motivación inexistente.

Asimismo, alegó que las relaciones sexuales fueron consentidas y que entre ambos existían

rencillas previas que habrían motivado la denuncia por rencor. La Primera Sala Penal de Apelaciones consideró que la condena de primera instancia estaba debidamente fundamentada, por lo que decidió declarar infundada la solicitud del sentenciado.

La reparación civil fijada asciende a 20 mil soles. (P.C. -RSD Noticias).

## Daniel Reeves: "No alarmarse estamos alertando a la población"



### Habitantes de Huaraz en riesgo latente por Palcacocha

El ingeniero Daniel Reeves,

durante su gestión al frente de la Mancomunidad Municipal Huaraz, se logró que se implemente el Sistema de Alerta Temprana (SAT) para proteger la vida de miles de personas que viven en el cono aluviónico, hoy en día este sistema no funciona para nada. En ese sentido Daniel Reeves dijo que a través de esta tecnología se puede salvar miles de vidas, pero que lamentablemente desde su funcionamiento estos equipos no han sido objeto de mantenimiento y hoy se lamenta su no funcionamiento.

El referido profesional sostuvo que el funcionamiento del SAT Palcacocha es de suma importan-

cia para el constante monitoreo de esta y otras lagunas más que se encuentran en el entorno de Palcacocha que revisten peligro debido a su gran volumen.

"Ya tenemos un aviso con lo ocurrido recientemente en Casca, señores autoridades se trata de la vida de más de 20 mil personas a quienes tenemos que alertar sobre una posibilidad de aluvión de la laguna de Palcacocha; si tenemos un aluvión en la madrugada ¿cómo avisamos a la población?" sostuvo Daniel Reeves quien desde ya indica que falta trabajo de sensibilización para tomar conciencia de lo que podría ocurrir más adelante. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### Ze Carlos Gerónimo Ruiz abusó de una joven de 28 años y debe pagar una reparación de 20 mil soles

Por lo menos a la fecha no se Ze Carlos Gerónimo Ruiz pasará 14 años tras las rejas del penal de Cambio Puente.

Su defensa legal no logró

que la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa lo absolviera en un proceso por el delito de violación sexual en agravio de una joven de 28 años.

Según la acu-



### Ex director de la DIRESA no será investigado por donación de medicamentos



#### Según Fiscalía el Dr. Erick de la Torre no cometió dolo alguno

El Dr. Erick de la Torre Be-

jarano, ex director de la Dirección Regional de Salud de Ancash, dijo que fue involucrado en un caso de donación de medicamentos en tres tramos, hoy se conoce que tras ser envuelto en el segundo tramo hoy se conoce que fue involucrado sin haber tenido participación en la donación que aún es materia de investigación.

El ex director dijo que esto fue un proceso irregular en donde no cometió acto doloso como lo ha demostrado los documentos que fueron investigados por la Fiscalía Anticorrupción; es decir, el 17 de abril del 2023 llega un documento para donación y el 21 de abril el

Dr. Erick de la Torre firma los documentos, pero tras esa firma hoy se conoce que la donación se habría concretado el 20 de abril del 2023, es decir un día antes de la firma ya se había consumado la donación.

En tal sentido la ex autoridad de la Diresa dijo que tras 10 meses de investigación el Ministerio Público vio por conveniente dejar sin efecto la denuncia en su contra debido a que no tuvo participación dolosa en este proceso en donde aún hay funcionarios de la referida dirección que están siendo procesados por el presunto dolo de donación irregular de medicamentos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

#### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1154)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, DANTE VLADIMIR RODRIGUEZ MAGUIÑA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo nombre y en el segundo apellido de su madre, siendo lo correcto: MADRE: ARMANDINA IGNACIA MAGUIÑA PRUDENCIO DE RODRIGUEZ; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 05 de Mayo de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

#### EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

#### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernandez como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01, proceso de alimentos seguido por Melina Vásquez Principe en representación de su menor hijo de iniciales O. F. V. proceso seguido contra Jean Karlo Fernández Flores, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 20: TENER** por apersonado al proceso al curador procesal letrado Melquiades Flores López; en representación de Jean Karlo Fernández Flores; por **CONTESTADA** la demanda. Prográmesse la audiencia única para el día **MARTES (13) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**; a horas **(08:30 AM)**, **DILIGENCIA A LLEVARSE A CABO VIRTUALMENTE**, al siguiente enlace **meet.google.com/sno-bfea-okv** bajo apercibimiento en de aplicarse lo dispuesto por lo dispuesto por el Art.203° del Código Procesal Penal.

Huacaybamba, 05 de Mayo de 2025

Joselin C. Miranda Dextre  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**TRANSPORTE Y TURISMO**

# RENZO TOURS

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya,  
San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**

**S/ 20.00**

**6:15 a.m.**  
a San Luis  
y Chacas

**A TAN SOLO**

**S/ 15.00**



# Exceso de velocidad origina accidentes de tránsito



## Ruta Huaraz-Carhuaz-Yungay-Caraz se torna más peligrosa

Pasajeros que viajaban desde Huaraz hacia los pueblos del Norte, el lunes en horas de la noche se percataron de un accidente

ocurrido a las 17.00 horas cerca del Óvalo de Anta por inmediaciones del sector denominado Ascensor en la provincia de Carhuaz.

El vehículo de placa H3E-969 de propiedad de la empresa de Transportes y Servicios Múltiples Valencia EIRL que cubre la ruta Huaraz-Caraz, volcó aparatadamente por presunto exceso de velocidad, esta versión parte de los pasajeros de las combis que viajaban por la misma ruta y vieron cómo excedió la velocidad.

Los heridos fueron auxiliados por la PNP de Anta y personal de salud

del mismo lugar, quienes de inmediato lo trasladaron para ser atendidos de emergencia por los múltiples golpes sufridos durante la aparatosa volcadura.

Por lo demás, los usuarios piden a los transportistas a brindar un servicio con mucha garantía y que

los conductores que abusan de la velocidad deben ser inmediatamente cambiados por personal idóneo; igualmente se pide a la Policía de Carreteras, ocupar su lugar y trabajar las 24 horas del día y por lo menos hacer acto de presencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**AVISO NOTARIAL**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi despacho sito en la calle II. Mz. J. Plaza de Armas de Yungay: **SISINIO CLEMENTE SOLIS TRANCA**, y **GLORIA CARLOTA ASENCIO MONTAÑEZ**, solicitan aclaración del aviso Notarial de Prescripción Adquisitiva de Dominio, de fecha 06 de Setiembre de 2024, del predio urbano denominado "COCHAHUAIN", ubicado en el pasaje sin nombre, del sector de Cochahuain, distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 66.43 m2; y un perímetro de 38.54 m.l., que por error se consideró a uno de los solicitante como Sisinio Clemente Tranca, debiendo ser en forma correcta **SISINIO CLEMENTE SOLIS TRANCA**.

Yungay, 22 de Abril de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**


(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: RUSVELTH CHRISTIAN COCHACHIN HENOSTROZA	NOMBRE: MAILY ESTEFFANI NATIVIDAD CASIMIRO
DNI: 46223836	DNI: 47882621
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 35 AÑOS	EDAD: 31 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: BACHILLER EN ING. CIVIL. DOMICILIO: JR. PRIMAVERA S/N BARRIO NUEVA FLORIDA - HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: BACHILLER EN ING. AGRICOLA DOMICILIO: PSJE. SORIANO INFANTE SN PEDREGAL BAJO - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 06 de Mayo de 2025.

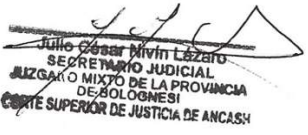



**JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián**  
EXPEDIENTE : 00199-2024-0-0204-JM-CI-01  
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE  
ESPECIALISTA: NIVIN LAZARO JULIO CESAR  
DEMANDADO : RIVEROS RODRIGUEZ, HERMELINDA LIDIA Y OTRO  
DEMANDANTE: ÑATO BRÍOS, ORLANDO ALFREDO

**AUTO ADMISORIO**

Resolución Nro. 02  
Chiquián, tres de diciembre del año dos mil veinticuatro. -

**AUTOS Y VISTOS:** Puestos los autos en despacho, SE **RESUELVE:** ADMITIR a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio interpuesta por **ÑATO BRÍOS ORLANDO ALFREDO**; contra **HERMELINDA LIDIA RIVEROS RODRÍGUEZ** sucesora de quien en vida fuera don Juvencio Hermenegildo Bríos Avendaño hijo del causante **Hermenegildo Bríos Eulalio**, respecto del predio urbano ubicado en la Mz M1 Lt 6 del Jr. Leoncio Padro N.º 341 con el área de 423.30, el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, con las precisiones señaladas en la demanda y escrito de subsanación; la que será tramitada conforme a las reglas del **PROCESO ABREVIADO**; confiriéndose **TRASLADO** de la presente acción a la demandada **Hermelinda Lidia Riveros Rodríguez**, los cuales deberán apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de **DIEZ** días hábiles, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, con **CITACIÓN** de los colindantes: **Romero Pacheco Isabel, Romero Pacheco Luisa, Balarezo Dolores Kevin y Lucio Ñato Gamarra**; **NOTIFÍQUESE.**



Julio César Nivin Lazano  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MÍ, **LUIS HUMBERTO SANCHEZ VELASQUEZ** SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO **JIRON SAN ANTONIO (URB. LOS ANDES), URBANIZACION ROSAS PAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.**

**LINDEROS:** FRENTE: CON JIRON SAN ANTONIO (URB. LOS ANDES). TOTAL: 28.11ML. DERECHA: CON MIRTA JUANA TREJO GARAY, PASAJE NN (MIGUEL GRAU Y CON LA ASOCIACION DE VIVIENDA ESTRELLA DE NUEVO AMANECER - CHALLHUA) EN 05 TRAMOS. TOTAL: 39.06ML. FONDO: CON ASOCIACION DE VIVIENDA ESTRELLA DE NUEVO AMANECER - CHALLHUA CON: 23.31ML. IZQUIERDA: CON ELEODORO RAUL GOMEZ OSORIO EN 04 TRAMOS. TOTAL: 49.88ML. ÁREA TOTAL: 1106.96 M2.

**SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIORES PROPIETARIOS: COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS ANDES N°253. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 112, DE FECHA CIERTA 13/09/1966, OTORGADO POR LUIS VEGA GAMARRA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS ANDES N°253 SUSCRITO ANTE LA NOTARIA DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA, MEDIANTE LAS SUBDIVISIONES DE LOTES LA COOPERATIVA LE OTORGA AL SOLICITANTE UN LOTE, DE FECHA CIERTA 24/11/1991, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ DIDI HUGO GOMEZ VILLAR. LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 000952-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ.**



**HUARAZ, 18 DE FEBRERO DEL 2025.**



FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

**SUCESIÓN INTESTADA (NC1126)**

Ante el Notario de Huaraz doctor **LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ**, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de **TITO MAXIMO OLORTEGUI CERNA**, viene solicitando la sucesión intestada de **TEODOLFA CERNA DE OLORTEGUI**, fallecida el 30 de Octubre de 2004, a favor de **TITO MAXIMO OLORTEGUI CERNA** y **FERNANDO FELIX OLORTEGUI CERNA**. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 06 de Mayo de 2025. DOY FE.



## Caen 'Los Ketinos de Ciudad Nueva' por presunta comercialización de ketamina valorizada en casi 7 millones de dólares

**Según la Policía, los detenidos habrían estado involucrados en la comercialización de esta sustancia, valorizada en más de 6.9 millones de dólares.**

**Tenga cuidado, y conozca que es la Ketamina y en que casos se utiliza**

(Por Ernesto Astonitas - RPP.PE)

Tres personas fueron detenidas en Tacna por su presunta implicancia en el tráfico ilícito de ketamina.

Se trata de integrantes del clan familiar conocido como 'Los Ketinos de Ciudad Nueva', según informó la Policía Nacional del Perú.

De acuerdo con la PNP, los detenidos habrían estado involucrados en la comercialización de esta sustancia, valorizada en más de 6.9 millones de dólares, hecho ocurrido en el distrito del Alto de la Alianza, en la provincia y región de Tacna.

La intervención se realizó el pasado 5 de mayo en la asociación Los Portales, en el distrito de Ciudad Nueva.

Durante el operativo se incautaron 2 545 frascos de ketamina de 100 ml cada uno, los cuales están valorizados en 6 millones 998 mil 750 dólares, según señaló a RPP la Región Policial.



Los detenidos fueron identificados como Wilson Tapia Miranda, conductor del vehículo intervenido; Rosa Miranda; y Marisol Tapia Miranda, quien se encontraba en el inmueble allanado.

Además, se incautó un vehículo Nissan con placa 12L-342, una suma de 34,530 soles, 10 400 pesos chilenos, así como varios teléfonos celulares.

**¿QUÉ ES LA KETAMINA?**

Según la Policía, la ketamina es un medicamen-

to usado como anestésico y, en dosis bajas, se utiliza para tratar la depresión.

También se usa ilegalmente por sus efectos alucinógenos. Puede causar confusión, alucinaciones y pérdida de coordinación.

Su uso indebido es peligroso y está regulado por la ley, y es comercializada en Chile, según señalaron los agentes policiales.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601



# Minería ilegal, sangre y muerte en Pataz: las trágicas cifras que nos deja la pelea por el oro en La Libertad



(Por Diego Pajares Herrada - RPP:PE)

En el distrito de Pataz, en la sierra de La Libertad, el oro brilla, pero por su ausencia. Veinticuatro horas nos movimos por un valle de caminos en forma de serpiente, sin asfaltar, pasando por las entradas a los socavones donde entran los mineros para extraer el preciado metal; con entradas enrejadas y vigilantes atentos ante cualquier peligro.

"Hoy en día invertimos 24 millones de soles solo en seguridad", nos cuenta nuestro guía, uno de los gerentes de minera Poderosa, que cuenta en los últimos tres años 18 muertes: 16 trabajadores, un supervisor y un minero artesanal. Él no quiere ser filmado ni que se mencione su nombre.

En este lugar, donde se encuentran los campamentos de la mina, no pareciera existir la ley. A pesar del estado de emergencia en el que se encuentra la zona, las tropas del Ejército y la Policía (quienes son alojados en el campamento de la propia minera formal) han ido disminuyendo con el paso de las semanas.

"Ahora mismo tenemos contratadas [hasta] cuatro empresas que nos brindan seguridad", agrega el gerente sin nombre.

En este viaje no veremos oro, pero conoceremos lo que produce en el ser humano, precisamente, sus consecuencias en quienes dedican su vida (y la muerte) a extraer este metal.

Entre 2017 y lo que va de este año se han registrado en el distrito de Pataz más de 600 atentados contra el personal que extrae oro de manera formal.

Estos ataques se realizan con armas de fuego (desde pistolas hasta metralletas) dentro de las minas luego de hacer explotar las torres de luz que rodean el lugar utilizando bombas elaboradas de manera artesanal.

Entramos a una sala, nos brindan información y muestran las fotos. Los llaman "parqueros". Son hombres, incluso algunos menores de edad, contratados por mineras informales (entiéndase ilegales) para extraer oro. Van 'chalequeados' por otros que portan las armas.

Cuando se encuentran, formales e informales, pueden pasar muchas cosas. La peor, un baño de sangre. La más benévola, tomar rehenes, hacerlos trabajar hasta que la seguridad de la minera formal logre reingresar al socavón que explotaron y soltarlos antes de hacer volver a volar el lugar con dinamita.

Los trabajadores capturados reciben balazos a quemarropa como 'mensajes' para los jefes, papeles con amenazas escritas, mensajes de WhatsApp. "Conozco a tu familia, déjanos trabajar", les dicen.

Son 18 muertos y mayor es la cantidad de heridos, mutilados por los explosivos, además de un grupo de trabajadores que, debido a las heridas sufridas durante algún encuentro, no podrán trabajar más en sus vidas. Los culpables están identificados, pero... ¿están presos?

Minería e impunidad

"Tenemos más de 670 detenidos en menos de dos años", nos comenta el gerente de la mina Poderosa. "Pero, lamentablemente, a las 48 horas están libres porque no hay elementos de convicción para una prisión preventiva a pesar de que están en flagrancia por el uso de armas y explosivos de forma ilegal", agrega.

Pataz es una muestra. Un vistazo a un universo más grande en el que existen más de 7 mil denuncias por minería ilegal en todo el Perú y solo 285 han tenido sentencia.

El distrito de Pataz está ubicado en una montaña, no hay comisaría. La más cercana está bajando, a 30 kilómetros, al costado de una posta que acaba de inaugurar su segundo piso.

La provincia, del mismo nombre, está conformada por más distritos que se ven de una montaña a otra, en un valle dividido por un río afluente del Marañón.

De un lado al otro, RPP Data pudo identificar hasta una decena de campamentos de mineros "artesanales" o "informales", comillas del gerente de minera Poderosa, que nos explica que un minero artesanal no puede tener los tractores carísimos que observamos.

Y que también han visto las autoridades que han visitado la zona. ¿Quiénes han estado en Pataz para proponer soluciones a esta situación?

"El Ejecutivo, el presidente del Consejo de Ministros, algunos ministros de Defensa, del Interior, Energía y Minas"... los enumera el gerente que nos guía.

Ninguno de ellos, agrega, tuvo (o tiene) la voluntad política para entender que "lo que estamos viendo son mineros ilegales coludidos con el crimen organizado".

No sin antes reconocer que dentro de todo este grupo sí existen "mineros informales que quieren formalizarse". Dato: minera Poderosa trabaja con decenas de mineros artesanales de manera oficial. Número que ha ido disminuyendo porque varios "se pasaron al lado oscuro" y ahora trabajan con los ilegales.

Varios mineros ilegales están identificados

La minera Poderosa ha identificado a casi 40 dueños de minas ilegales que operan solo en Pataz. Pero estiman que, en total, existen más de doscientos socavones desde donde se extrae oro ilegalmente.

Cuando una excavación legal se encuentra con una ilegal; o incluso cuando dos operaciones ilegales se cruzan, todos armados, bajo tierra, ocurre la tragedia.

Nicolás Zevallos, director del Instituto de Criminología y Estudios Sobre la Violencia, comenta a RPP Data que "en este momento ya no es solamente cuestión de [tener] presencia efectiva de la Policía y la Fiscalía [en lugares como Pataz], sino tener equipos especiales dedicados a monitorear, observar e investigar quiénes son los actores criminales y quiénes se dedican al crimen organizado y quiénes a la minería ilegal".

Pese a tener identificados a los mineros ilegales de la zona de Pataz, desde 2018 se han realizado 235 denuncias, pero solo se ha dictado una sentencia.

Los permisos para construir una comisaría en el distrito de

En el distrito de Pataz, en La Libertad, el oro se extrae con sangre.

RPP Data visitó la zona donde hace menos de 10 días se cometió un atentado y murió una persona en territorio de la compañía minera Poderosa, una de las que más cantidad de este elemento extrae, y que cuenta en los últimos 3 años con 18 fallecidos por atentados.

Esta es una mirada de cerca a la minería formal, la informal, la ilegal y la artesanal, que se mezclan en un caldo de cultivo de millones de dólares que las autoridades parecen ver por sobre el hombro.

Pataz demoraron en salir dos años, las bases recién se están construyendo, pero creen que sea suficiente sin la presencia del Ministerio Público ni el Poder Judicial en la zona.

¿Cuánto cuesta el medio ambiente?

Durante el recorrido RPP Data comprobó también que los desechos de las minas ilegales son tirados al río, provocando un daño ambiental grave.

César Ipenza, vocero del Observatorio de Minería Ilegal, señala que esta actividad "no solamente afecta a los formales, sino toda la sociedad".

Y añade que "si el Estado y la ciudadanía no empiezan a entender que están llevando al poder a ilegales a tomar decisiones sobre todos, sencillamente estamos cada vez peor".

No menos importante, Ipenza recuerda que "ya hemos visto que las distintas autoridades electas están representando los intereses de los [mineros] ilegales en la toma de decisiones y esto afecta el bienestar de cada uno de nosotros, los ciudadanos de a pie".

El especialista se refiere, por supuesto, a un tema que hemos tratado en diversas notas e informes y tiene que ver con el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) que, en resumidas cuentas, busca extender la "licencia" para que los mineros informales (el 80% con el registro vencido y, según especialistas, ilegales 'camuflados') puedan seguir operando.

Esto está a cargo del Congreso de la República, cuyo actual presidente, Eduardo Salhuana, ha sido cuestionado por sus nexos con sectores de la minería ilegal, de acuerdo con la Procuraduría.

De hecho, fue uno de los promotores para que los permisos para extraer oro que otorga estar en el REINFO, aunque sea con la licencia vencida, siga extendiéndose.

Pero esa es otra historia. Terminamos el día en uno de los campamentos de la mina y responden nuestras preguntas.

¿Cuánto dinero está en juego? ¿Cuánto vale la vida de peruanos trabajadores? ¿Cuánto vale la contaminación del medioambiente?

El metro cuadrado de terreno en el distrito de Pataz puede costar mil dólares. Un socavón hasta 2 mil. Una mina en puede valorizarse hasta en 10 millones de soles. En los últimos 6 o 7 años, camiones con alrededor de 700 mil toneladas del metal dorado (extraído ilegalmente) han salido del lugar sin que nadie diga o haga algo. Pareciera que en el Perú, todo tiene su precio.





## Fuerte medida de la CONAR: árbitro Bruno Pérez no fue considerado en lista para la fecha 12 del Torneo Apertura

CONAR consideró que Bruno Pérez y el VAR actuaron "erróneamente" en jugada contra Paolo Guerrero en el Alianza Lima vs Cienciano en Matute

La Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) designó a los jueces que se encargarán de dirigir en la fecha 12 del Torneo Apertura que arrancará este viernes.

Entre ellos no figura Bruno Pérez, que tuvo un polémico accionar durante el Alianza Lima vs Cienciano, en Matute, por la fecha pasada.

Del partido entre Alianza Lima no están en esta fecha Bruno Pérez como juez principal y Diego Jaimes como prime asistente. Tampoco figuran David Huamán (VAR) y Víctor Ruez (AVAR).

A pesar que repudió los ataques y amenazas de muerte contra Bruno Pérez, la CONAR consideró que el árbitro y el VAR actuaron "erróneamente" en la jugada de Paolo Guerrero contra Jummy Valoyes.

"Es una falta penal y con la misma coincidencia que tiene el departamento arbitraje, quizás nos quedamos con la última toma cuando Paolo va y se chorrea, pero aquí lo que hay que analizar es el punto de inicial.

¿Cuál es?

Que el jugador de Cienciano abraza a Paolo Guerrero y no lo deja desplazarse", señaló el presidente de la CONAR, Winston Reátegui.

Árbitros de la fecha 12 del Torneo Apertura:

Viernes 09 de mayo

Estadio Germán Contreras - Cajabamba

3:30 pm Comerciantes Unidos vs Binacional

Árbitro: Jonathan Zamora

Sábado 10 de mayo

Estadio Municipal de Huanta - Ayacucho

12:00 m Ayacucho FC vs Sporting Cristal

Árbitro: Kevin Ortega

Estadio Nacional

3:30 pm Atlético Grau vs Alianza Lima

Árbitro: Edwin Ordóñez

Estadio Garcilaso de la Vega - Cusco

9:00 pm Cienciano vs FBC Melgar

Árbitro: Augusto Menéndez

Domingo 11 de mayo

Estadio Los Chankas - Andahuaylas

1:00 pm Los Chankas vs UTC

Árbitro: Diego Haro

Estadio Unión Tarma

3:15 pm ADT vs Juan Pablo II

Árbitro: Joel Alarcón



Estadio Garcilaso de la Vega - Cusco

5:30 pm D. Garcilaso vs Cusco FC

Árbitro: Michael Espinoza

Estadio Monumental

6:30 pm Universitario vs Alianza Atlético

Árbitro: Jordi Espinoza

Lunes 12 de mayo

Estadio Heraclio Tapia- Huánuco

3:30 pm Alianza UDH vs Sport Huancayo

Árbitro: Pablo López

### EDWIN ORDÓÑEZ, EL ELEGIDO: CONAR CONFIRMÓ EL ÁRBITRO PARA EL PARTIDO DE ALIANZA LIMA ANTE ATLÉTICO GRAU

La Comisión Nacional de Árbitros (Conar) anunció que Edwin Ordóñez será el réferi encargado de impartir justicia en lo que será el partido del sábado, 10 de mayo, entre Alianza Lima vs. Atlético Grau por la fecha 12 del Torneo Apertura 2025.

Esta noticia llega en medio de la polémica entre la CONAR y Alianza Lima, que criticó duramente el accionar del árbitro Bruno Pérez durante la derrota ante Cienciano en Matute, en la que no faltaron polémicas jugadas y las expulsiones de Paolo Guerrero y del entrenador Néstor Gorosito al final del partido.

Ordóñez, de 25 años, es considerado uno de los árbitros FIFA con más experiencia en el fútbol peruano. Iba a dirigir a Alianza ante Comerciantes Unidos por la fecha 10 del Apertura, pero el compromiso fue suspendido por temas logísticos.

Terna arbitral para el duelo de Alianza Lima:

Árbitro principal: Edwin Ordóñez Medina

Asistente 1: Coty Carrera Escalante

Asistente 2: Roger Olivos Olivares

Cuarto árbitro: Walter Guadalupa Bustamante

VAR: Daniel Ureta Pereda

AVAR: Jonny Bossio Moncada

Quality manager: Henry Gambetta Ávalos.

Escúchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO  
**Ancash**

